

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°322.214/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración relacionado / con la locación del inmueble sito en la calle Garrone N°153 de / la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, ocupado por el Juz\_ gado Federal de esa jurisdicción; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida por esta Corte Suprema mediante Resolución N°1481 de fecha 5 de noviembre de 1982, el señor Juez Federal Dr. Eduardo G. A. Cassano ha cele\_ brado "ad-referendum" el contrato de locación de referencia.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contra\_ to de locación cuyo original obra a fs. 25/26 de estos obrados, / celebrado entre el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Vied\_ ma, Provincia de Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano y la señora María J. Arró de Suarez, propietaria del inmueble sito en la ca\_ lle Garrone 153 de la citada ciudad, por el término de dos años, / prorrogable otros dos (2) años a favor del Poder Judicial, a par\_ tir del 22 de noviembre ppdo. y sobre la base de un alquiler men\_ sual de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 12.500.000.-), rea\_ justable trimestralmente conforme la variación experimentada en / los precios mayoristas -nivel general-, según los índices oficia\_ les proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y / Censos.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, tome intervención el Regis\_ tro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Admí\_ nistración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

4



**CESAR BLACK**